

DIVULGACIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN A NIVEL DE PRODUCTO

Aleos Capital S.G.E.I.C., S.A (en adelante "Aleos Capital") está sujeta al Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información en materia de sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, (en adelante el "Reglamento").

En el caso de los productos financieros que promuevan características medioambientales o sociales, Aleos Capital ha divulgado la información a que se refiere el artículo 10, apartado 1, del Reglamento (UE) 2019/2088 y los artículos 25 a 36 del presente Reglamento en el siguiente orden, que consta de todas las secciones siguientes:

1. Resumen

Aleos Fund I, FCRE (en adelante, «Fondo») divulga información sobre la sostenibilidad de los productos en virtud del artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). El fondo promueve características medioambientales o sociales de conformidad con el artículo 8 del SFDR y no tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles.

Como parte de su estrategia de inversión, el fondo promueve mejoras en el desempeño ambiental, social y de gobernanza corporativa (ESG) de las compañías en las que invierte, minimizando las incidencias adversas. Para su cumplimiento, Aleos Capital se compromete a mejorar las prácticas de gestión responsable de sus empresas participadas mediante la promoción activa de la integración de consideraciones ESG. Esto se logra a través de un compromiso continuo, facilitado principalmente a través de los representantes de Aleos Capital en los órganos de gestión de las empresas de su cartera.

Las consideraciones ESG se incorporan en cada etapa del proceso de inversión de Aleos Capital. Esta integración comienza con un cribado negativo a través de una lista de exclusión, seguido de evaluaciones previas a la inversión y una diligencia debida ESG destinada a identificar los riesgos y oportunidades materiales. Los conocimientos obtenidos de este proceso informan la decisión de inversión, que está sujeta a la supervisión del Comité de Inversiones.

Después de la inversión, Aleos Capital practica la propiedad responsable y supervisa el progreso de ESG a través de un compromiso y un seguimiento sistemáticos. En el momento de la desinversión, la alineación y el progreso en materia de ESG se tienen en cuenta en las decisiones de salida. Aleos Capital se asegura de que el rendimiento ESG y la creación de valor se capturen y comuniquen plenamente a los posibles inversores.

Además, Aleos Capital se compromete a supervisar periódicamente la implementación de su Política de Inversión Responsable a través de reuniones de su Consejo de Administración y de los órganos de gobernanza del Fondo pertinentes.

Si bien no se utiliza un índice de referencia específico para alcanzar estas características, el Fondo implementará estrategias activas de gestión y seguimiento para garantizar que estos principios se integren en las operaciones comerciales y la gobernanza de las empresas de su cartera, teniendo en cuenta su tamaño, geografía, sector y riesgos ESG significativos.

2. Ausencia de objetivo de inversión sostenible

El producto financiero promueve características ambientales o sociales, pero no tiene como objetivo inversiones sostenibles.

3. Características medioambientales o sociales del producto financiero

Este producto financiero promueve una serie de características medioambientales y sociales como parte de su estrategia principal de inversión. El objetivo es mejorar activamente el desempeño ESG (ambiental, social y de gobernanza) de las empresas de la cartera a través de un compromiso personalizado, iniciativas de creación de valor e integración ESG a lo largo del ciclo de inversión.

En el ámbito medioambiental, Aleos Capital promueve:

- El uso eficiente de los recursos naturales, incluidos el agua y la energía;
- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular mediante la adopción de fuentes de energía renovables y mejoras de la eficiencia energética;
- La minimización y gestión responsable de los residuos, fomentando los principios de la economía circular y promoviendo el ecodiseño;
- La preservación de la biodiversidad y la prevención de la degradación del medio ambiente;
- La integración de medidas relacionadas con el clima en las estrategias corporativas y los marcos de riesgo, en consonancia con los objetivos de descarbonización más amplios y el Acuerdo de París.

En cuanto a las características sociales, Aleos Capital fomenta:

- Prácticas laborales justas, incluido el respeto de los derechos humanos, la prohibición del trabajo forzoso o infantil y la libertad de asociación;
- Entornos de trabajo seguros, saludables e inclusivos, que apoyen la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la diversidad y el bienestar de los empleados;
- La promoción de políticas de conciliación de la vida laboral y familiar (por ejemplo, fórmulas de trabajo flexibles);
- La implementación de políticas y sistemas para prevenir el acoso y la discriminación;
- Contribución activa a las comunidades locales a través de programas de responsabilidad social corporativa (RSC) y cadenas de suministro inclusivas.

Estas características ambientales y sociales se complementan con la promoción de prácticas de gobernanza, como marcos de cumplimiento sólidos, la adopción de códigos de ética y el establecimiento de Comités o roles ESG tanto a nivel de la empresa de gestión como de las empresas de la cartera.

La estrategia del Fondo también busca contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, con especial énfasis en:

- ODS 2: Hambre cero
- ODS 3: Salud y bienestar
- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 12: Producción y consumo responsables
- ODS 13: Acción por el clima

4. Estrategia de inversión

El Fondo tiene la intención de lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo en empresas del sector de las biociencias, centrándose específicamente en las oportunidades de (i) salud y bienestar, (ii) nutrición sostenible y (iii) clima y medio ambiente. El Fondo busca identificar empresas que demuestren estabilidad financiera junto con un potencial de crecimiento significativo. Estas empresas pueden requerir capital para acelerar su crecimiento o fortalecer su capacidad de adaptación a las dinámicas actuales y futuras del mercado, a nivel nacional e internacional.

El Fondo tiene previsto realizar inversiones con un tamaño medio de capital que oscila entre los 15.000.000 y los 25.000.000 de euros, con el objetivo de desplegar capital en una cartera diversificada de ocho (8) a diez (10) empresas.

Desde el punto de vista geográfico, el Fondo se centrará principalmente en oportunidades en España y Portugal, aunque también puede buscar oportunidades de inversión seleccionadas en mercados adyacentes (es decir, el sur de Europa y América Latina).

Aleos Capital se compromete a mejorar las prácticas de gestión responsable de sus empresas participadas mediante la promoción activa de la integración de las consideraciones ESG. Esto se logra a través de un compromiso continuo, facilitado principalmente a través de los representantes de Aleos Capital en los órganos de gestión de las empresas de su cartera.

Los criterios ESG se aplican sistemáticamente en todas las etapas del ciclo de vida de la inversión, desde la selección inicial de oportunidades hasta el punto de salida.

5. Proporción de la inversión

Se prevé que el 100% de las inversiones del Fondo promuevan características ambientales y/o sociales de conformidad con el Artículo 8 del SFDR, sin tener como objetivo la inversión sostenible.

6. Seguimiento de las características ambientales o sociales

Aleos Capital empleará un conjunto de indicadores de sostenibilidad para evaluar, medir y monitorear el progreso en la gestión responsable entre sus empresas participadas. Estos indicadores serán objeto de una revisión anual y se clasificarán en aquellos que sean de aplicación universal a todas las participadas e indicadores adicionales adaptados a cada participada, en función de la relevancia y materialidad específicas del sector.

- Indicadores aplicables a todas las empresas participadas: Se seleccionarán de acuerdo con marcos internacionales como los Estándares SASB, SFDR, PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, UNPRI, ODS, o TCFD, entre otros. Las áreas clave de evaluación incluirán el desempeño ambiental y de cambio climático (medición de las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono y la presencia de objetivos y planes de reducción), el desempeño social (centrado en la diversidad, la equidad, la inclusión y las prácticas de derechos humanos) y el desempeño de la gobernanza (marcos de cumplimiento y gobernanza establecidos, sistemas estructurados de gobernanza ESG y capacitación específica en todos los niveles). Los informes de rendimiento ESG y el seguimiento de los KPI y los objetivos de creación de valor se aplicarán de forma coherente en toda la cartera.
- Indicadores adicionales adaptados a cada participada: Se establecerán en función del sector y la materialidad financiera de la compañía, con el objetivo de capturar los riesgos, oportunidades y métricas de impacto ESG que no estén cubiertos por los indicadores comunes.

Los resultados obtenidos de estos indicadores se utilizan para evaluar la contribución de cada participada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para mejorar la capacidad de Aleos Capital para promover las características ambientales y sociales a través de sus productos financieros.

7. Metodologías para las características ambientales o sociales

Aleos Capital emplea una metodología estructurada para evaluar el logro de las características ambientales y sociales a lo largo del ciclo de vida de la inversión, lo que demuestra su compromiso con la mejora de las prácticas de gestión responsable dentro de sus empresas participadas. Este compromiso se materializa a través de la promoción activa de la integración de ESG, facilitada por el compromiso continuo con las empresas de la cartera, principalmente a través de los representantes de Aleos Capital en sus órganos de dirección.

El proceso de contratación comienza con un análisis exhaustivo previo a la inversión que abarca la selección negativa y la diligencia debida ESG. Los conocimientos derivados de este análisis informan el proceso de toma de decisiones de inversión y sientan las bases para un plan de acción ESG personalizado. Este Plan de Acción dirige las actividades de participación de Aleos Capital durante el período de tenencia y respalda la creación de valor y las estrategias de salida responsables durante la desinversión.

Tras la finalización de la lista de verificación ESG previa a la inversión, la diligencia debida de ESG y la plantilla de revisión de ESG del comité de inversiones, Aleos Capital implementa sus criterios ESG dentro de la nueva

empresa mediante el nombramiento de un campeón de sostenibilidad, el establecimiento de un Comité de Sostenibilidad y el establecimiento de políticas ESG mínimas a través de un Plan de Administración de Inversiones.

Se lleva a cabo una evaluación de la hoja de ruta ESG de 3 a 5 años para desarrollar y supervisar el Plan de Creación de Valor ESG, con objetivos y KPI claros. Se realiza un seguimiento de las métricas iniciales de rendimiento ESG y se evalúa anualmente el progreso para garantizar que los objetivos sigan siendo relevantes y ambiciosos. También se ha establecido un procedimiento para evaluar y abordar cualquier incidente relacionado con ESG durante la propiedad, y Aleos Capital supervisa el progreso de ESG a través de un compromiso y un seguimiento sistemáticos. Los indicadores y procesos seleccionados se integran en la hoja de ruta ESG de Aleos Capital y se rastrean a través de informes de rendimiento periódicos tanto a nivel de socio general como de empresa de cartera.

Los informes ESG se divulgan anualmente a través de informes a inversores y comunicaciones públicas, lo que refleja el compromiso de Aleos Capital con la transparencia y la inversión responsable de acuerdo con el artículo 8 del SFDR.

8. Origen de los datos y tratamiento

Los datos utilizados para evaluar el logro de los objetivos medioambientales del Fondo se obtienen principalmente directamente de las empresas de la cartera. Sin embargo, en la actualidad, no existe un proceso establecido para verificar o auditar la calidad de estos datos.

Para cada empresa de la cartera, se definirán los indicadores clave de rendimiento (KPI) y los objetivos ESG, acompañados de un seguimiento periódico para evaluar el cumplimiento. Estos KPIs y objetivos serán presentados al Consejo de Administración al menos una vez al año. Además, cualquier novedad que pueda afectar significativamente a la creación de valor se comunicará y revisará en colaboración con los equipos directivos de las empresas participadas.

El grado de estimación de los datos depende del indicador específico y de su disponibilidad. Cuando es necesario, las estimaciones se obtienen extrapolando valores o características informados por la experiencia pertinente y la comprensión contextual.

9. Limitación a las metodologías y los datos

En algunos casos, la adquisición de los datos necesarios para evaluar los indicadores de una participada puede resultar un reto, especialmente en situaciones en las que la empresa ha sido adquirida recientemente y aún no ha establecido los procesos ESG exigidos por el gestor.

No obstante, la falta de tales datos no obstaculiza el potencial de la participada para contribuir a la consecución de los objetivos sociales o medioambientales del Fondo.

10. Due Diligence

El cumplimiento de los requisitos de Due Diligence de ESG de Aleos Capital es obligatorio para la aprobación de la inversión. La evaluación ESG constituye una parte fundamental del proceso de toma de decisiones de inversión, ya que permite identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y garantizar que se integren plenamente en la evaluación general de la inversión. Aleos Capital tiene la intención de llevar a cabo una Due Diligence de ESG en profundidad, cubriendo los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza. Este proceso incluye:

- Emisión de un cuestionario ESG a la empresa objetivo.
- Realización de una evaluación de materialidad sectorial utilizando los estándares SASB.
- Evaluación de riesgos relacionados con el clima a través del Boletín Técnico de Riesgos Climáticos de SASB.
- Evaluar la alineación de la empresa con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los ODS relevantes.
- Realización de visitas a las instalaciones y entrevistas de gestión cuando proceda.
- Identificación de riesgos, oportunidades y KPI clave de ESG.

- Preparación de un plan de acción inicial de 100 días en materia de ESG y una hoja de ruta en materia de ESG de 3 a 5 años.

Todos los resultados de la diligencia debida se resumen en una sección específica a ESG del Memorándum de Inversión presentado al Comité de Inversiones. Esta etapa sienta las bases para una diligencia debida ESG personalizada e informa la priorización dentro de la hoja de ruta de 100 días posterior a la inversión y ESG.

11. Políticas de participación

Se pretende que la gobernanza ESG de Aleos Capital se estructure en dos niveles principales: el nivel de la Sociedad de Gestión (GP), responsable de la estrategia general de ESG, la supervisión y la presentación de informes en todo el fondo; y el nivel de la Empresa de la Cartera, donde los Comités de Sostenibilidad y los Campeones de Sostenibilidad designados garantizan la implementación efectiva de los ESG dentro de cada empresa de la cartera, respaldados por el liderazgo y la implicación activa de ESG de Aleos Capital.

12. Índice de referencia designado

El fondo invierte exclusivamente en activos del mercado privado, por lo que no se designa ningún índice específico como referencia